CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19369 - RU 2066433
30 SEPTIEMBRE 2025 04:37 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

MOCIÓN DE SALUDO

CON MOTIVO DEL DÍA DEL PERIODISTA PERUANO

La congresista de la República que suscribe, CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de octubre de cada año se conmemora el Día del Periodista Peruano, fecha instituida mediante Decreto Supremo N.° 2521 de 1953 y posteriormente elevada a rango de ley mediante Ley N.° 25010 del 27 de enero de 1989, en reconocimiento al periodismo como profesión fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia institucional y el ejercicio pleno de la libertad de expresión;

Que, esta conmemoración rememora la aparición del Diario de Lima el 1 de octubre de 1790, fundado por el español Jaime Bausate y Mesa (Francisco Antonio Cabello y Mesa), publicación considerada el primer periódico peruano y uno de los pioneros del periodismo latinoamericano, cuya labor periodística sentó las bases del desarrollo de la prensa nacional y contribuyó decisivamente a la formación del pensamiento crítico en la sociedad colonial;

Que, a lo largo de más de dos siglos de vida republicana, el periodismo peruano ha sido testigo y cronista de los acontecimientos históricos, políticos, sociales y culturales que han forjado nuestra identidad nacional, distinguiéndose por la valentía, integridad, profesionalismo y compromiso social de quienes ejercen esta noble y sacrificada labor, muchas veces en condiciones adversas y enfrentando riesgos inherentes a la búsqueda de la verdad;

Que, el ejercicio del periodismo libre e independiente constituye un pilar esencial del sistema democrático, en tanto garantiza el derecho ciudadano a la información veraz y oportuna, fiscaliza el ejercicio del poder público, denuncia irregularidades y contribuye a la formación de una opinión pública informada y crítica;

Que, instituciones gremiales como la Federación de Periodistas del Perú, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el Colegio de Periodistas del Perú, el Consejo de la Prensa Peruana y el Instituto Prensa y Sociedad, entre otras, desempeñan un rol fundamental en la defensa de la libertad de prensa, la ética profesional, los derechos laborales del gremio y la promoción de los valores democráticos;

Que, resulta imperativo para este Congreso reconocer especialmente la labor de los periodistas que día a día cubren la actividad parlamentaria desde el Hall de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo y demás instalaciones del Congreso, contribuyendo con su trabajo profesional al ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el necesario vínculo entre la representación nacional y la ciudadanía;

Que, en el contexto actual, el periodismo enfrenta desafíos sin precedentes derivados de la transformación digital, la proliferación de desinformación y las presiones económicas, políticas y sociales, haciendo aún más necesario el reconocimiento y apoyo institucional a quienes mantienen vivo el compromiso con la verdad y el interés público;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar el saludo institucional del Congreso de la República a los profesionales del periodismo del país, con motivo de celebrarse el 1 de octubre el *Día del Periodista Peruano*, en reconocimiento a la labor incansable y comprometida de hombres y mujeres de prensa en la búsqueda de la verdad, la defensa de la libertad de expresión y su histórica contribución al fortalecimiento de la democracia nacional.

SEGUNDO: Disponer que la presente moción de saludo se comunique a las principales instituciones representativas del periodismo: Colegio de Periodistas del Perú, Consejo de la Prensa Peruana, Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Radio y Televisión del Perú, Asociación Nacional de Reporteros Gráficos del Perú y Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú; así como su publicación en el portal institucional del Congreso de la República.

Lima, 30 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:25:23-0500

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Congresista de la República